

2810096694, de Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29, de Valencia (plaza de la Virgen, número 8).

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y, en su caso, cuarta, referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, adjuntando a la misma los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso, así como acreditar el abono de los derechos de examen y formación del expediente.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 195, de fecha 16 de agosto de 1996.

Valencia, 4 de septiembre de 1996.—El Diputado-Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.—Ante mí, el Gerente de Personal, Juan C. Santos Romero.

**22910** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Analista.

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Analista, correspondiente a la plantilla laboral de la Diputación de Valencia, perteneciente al grupo categoría A) y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho efecto tiene abierta esta Corporación, número 2810096694, del Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8).

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y, en su caso, cuarta, referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, adjuntando a la misma los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso, así como acreditar el abono de los derechos de examen y formación del expediente.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 195, de fecha 16 de agosto de 1996.

Valencia, 4 de septiembre de 1996.—El Diputado-Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.—Ante mí, el Gerente de Personal, Juan C. Santos Romero.

**22911** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero técnico de Obras Públicas.

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero técnico de Obras Públicas, correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase

Técnicos Medios, perteneciente al grupo categoría B) y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho efecto tiene abierta esta Corporación, número 2810096694, del Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8).

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y, en su caso, cuarta, referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, adjuntando a la misma los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso, así como acreditar el abono de los derechos de examen y formación del expediente.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 195, de fecha 16 de agosto de 1996.

Valencia, 4 de septiembre de 1996.—El Diputado-Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.—Ante mí, el Gerente de Personal, Juan C. Santos Romero.

**22912** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de Ritmo Musical.

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Profesor de Ritmo Musical, correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, perteneciente al grupo categorial B) y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho efecto tiene abierta esta Corporación, número 2810096694, del Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8).

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y, en su caso, cuarta, referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, adjuntando a la misma los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso, así como acreditar el abono de los derechos de examen y formación del expediente.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 195, de fecha 16 de agosto de 1996.

Valencia, 4 de septiembre de 1996.—El Diputado-Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.—Ante mí, el Gerente de Personal, Juan C. Santos Romero.

**22913** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero técnico Topógrafo.

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero técnico Topógrafo, correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, perteneciente al grupo categorial B) y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho efecto tiene abierta esta Corporación, número 2810096694, del Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8).

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y, en su caso, cuarta, referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, adjuntando a la misma los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso, así como acreditar el abono de los derechos de examen y formación del expediente.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 195, de fecha 16 de agosto de 1996.

Valencia, 4 de septiembre de 1996.—El Diputado-Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.—Ante mí, el Gerente de Personal, Juan C. Santos Romero.

**22914** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conductor de maquinaria.

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Conductor/a de maquinaria, correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, perteneciente al grupo categorial D) y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho efecto tiene abierta esta Corporación número 2810096694, del Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29, de Valencia (plaza de la Virgen, número 8).

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y, en su caso, cuarta, referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, adjuntando a la misma los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso, así como acreditar el abono de los derechos de examen y formación del expediente.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 195, de fecha 16 de agosto de 1996.

Valencia, 4 de septiembre de 1996.—El Diputado-Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.—Ante mí, el Gerente de Personal, Juan C. Santos Romero.

**22915** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Mecánico.

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Mecánico, correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, perteneciente al grupo categorial D) y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho efecto tiene abierta esta Corporación, número 2810096694, del Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8).

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y, en su caso, cuarta, referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, adjuntando a la misma los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso, así como acreditar el abono de los derechos de examen y formación del expediente.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 195, de fecha 16 de agosto de 1996.

Valencia, 4 de septiembre de 1996.—El Diputado-Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.—Ante mí, el Gerente de Personal, Juan C. Santos Romero.

**22916** RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Inca-Fundación pública Llar d'Infants (Balears), referente a la adjudicación de una plaza de Profesor de Educación Infantil y otra de personal de limpieza.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, en fecha 17 de julio de 1996, y en base a la propuesta realizada